

CCR

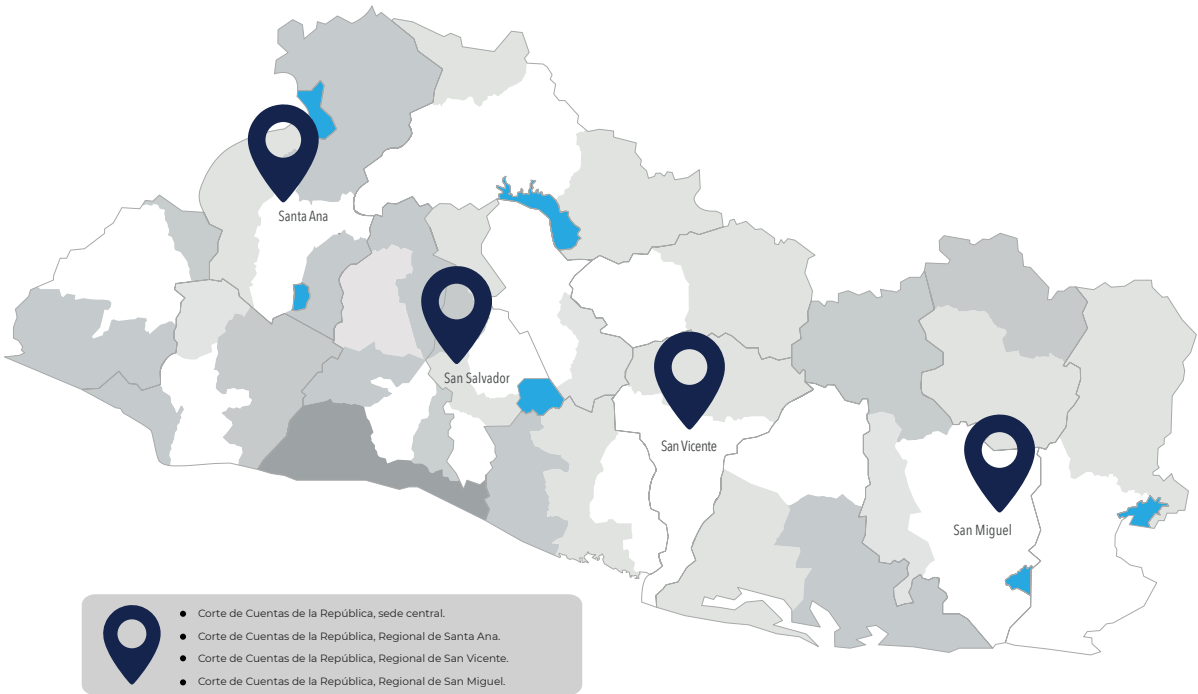
EJECUTA PLAN
DE FISCALIZACIÓN
DEL USO DE
VEHÍCULOS NACIONALES
EN VACACIONES



DEL 18 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2026

PÁG. 6





Revista mensual producida por la Dirección de Comunicaciones como parte del programa de difusión del quehacer de la Corte de Cuentas de la República.



ORGANISMO DE DIRECCIÓN

Walter Salvador Sosa Funes
Presidente

Julio Guillermo Bendek Panameño
Primer Magistrado

José Rodrigo Flores Ramos
Segundo Magistrado

Contenido



PORTADA

- 6** CCR ejecuta Plan de Fiscalización del Uso de Vehículos Nacionales en vacaciones

ACTUALIDAD

- 12** CCR y ESIAP capacitan sobre habilidades blandas
- 13** Agencia de Ciberseguridad del Estado capacita a servidores CCR
- 14** CCR con apoyo de la FGR capacita a auditores
- 15** Primer Magistrado dicta conferencia en Curso de Defensa Nacional
- 16** Impartirán módulo sobre fiscalización en postgrado anticorrupción
- 17** Presentan avances del sistema para emitir constancias electorales
- 18** Finaliza Auditoría Interna de Calidad

FISCALIZACIÓN

- 19** Estado de las acciones de control en marzo de 2026
- 20** Ejecutan auditoría en Cabañas Oeste
- 20** Auditan fondos del ITCA-FEPADE de Santa Ana
- 21** CCR audita al municipio de Sonsonate Este

TRANSPARENCIA

- 22** Gestión para el Acceso a la Información Pública
- 23** Atención de la denuncia ciudadana en marzo

CREACIÓN DE CAPACIDADES

- 25** CCR fortalece capacidades para la innovación pública
- 26** Refuerzan uso de tecnología 3D para el control de la obra pública
- 27** CCR capacita sobre auditoría interna
- 28** DECOP estudia la gestión de riesgos

- 29** Fortalecen habilidades del Área Jurisdiccional

- 30** Personal operativo mejora proceso de notificaciones

- 31** Los guardianes de la ética en la CCR





CCR

EJECUTA

PLAN DE FISCALIZACIÓN DEL USO DE VEHÍCULOS NACIONALES EN VACACIONES



La Corte de Cuentas de la República (CCR) implementó con éxito el Plan de Fiscalización del Uso de Vehículos Nacionales 2026, durante el periodo vacacional de Semana Santa comprendido del 29 de marzo al 5 de abril, mediante un amplio despliegue de más de 200 auditores en carreteras estratégicas del territorio salvadoreño.

El personal operativo verificó que los vehículos con placas nacionales contaran con misión oficial autorizada, documentación vigente, identificación institucional y que el uso de los automóviles estuviera estrictamente vinculado a funciones públicas, ejerciendo con ello un rol determinante en la supervisión del parque vehicular estatal y garantizando el cumplimiento de la normativa aplicable.

Los operativos se desarrollaron de manera simultánea en las zonas central, occidental, paracentral y oriental, abarcando las principales carreteras, rutas turísticas y puntos de alta circulación vehicular. En el occidente del país hubo puestos de control en el desvío a San Julián, sobre la carretera hacia Sonsonate y en el distrito de El Congo, en Santa Ana Este.

En la zona central, la presencia de auditores fue clave en la Carretera de Oro, la 49 Avenida Sur, la

autopista a Comalapa, en el distrito de San Marcos y en Valle Dulce, distrito de Apopa y sobre la carretera Panamericana, Santa Tecla y en Zaragoza, considerados puntos de alto flujo vehicular hacia destinos turísticos.

En el oriente del país, las verificaciones se concentraron en la Ruta Militar y en la salida del distrito El Delirio, en San Miguel Centro.

Estas jornadas de control se llevaron a cabo en coordinación con la División de Tránsito Terrestre de la Policía Nacional Civil (PNC) y el Ministerio de Obras Públicas y Transporte, a través del Viceministerio de Transporte (VMT).

Con la puesta en marcha de este plan la Entidad Fiscalizadora dio cumplimiento a su mandato legal, conforme a lo establecido en los artículos 1 y 3 de Ley de la Corte de Cuentas de la República, así como del Reglamento para el Control de Vehículos Nacionales y Consumo de Combustible.

La CCR tiene como misión “fiscalizar con excelencia la gestión de los recursos del Estado para contribuir a la buena gobernanza mediante una labor innovadora, técnica y especializada con apego a los valores institucionales, en beneficio de la sociedad salvadoreña”.

OPINIONES DE LOS PROFESIONALES QUE IMPLEMENTARON EL PLAN



“Del 29 de marzo al 5 de abril supervisamos que los vehículos portaran su misión oficial, su logo institucional y demás documentos en regla, ejerciendo así un rol determinante en el cuidado del parque vehicular estatal y garantizando el cumplimiento de la normativa vigente”.

Óscar Meléndez, auditor de la Dirección de Auditoría tres, destacado en puesto de control de la 49 Av. Sur, por Estadio Nacional Jorge “El Mágico Gonzalez”, en San Salvador.



“Uno de los objetivos de esta acción de control es identificar posibles deficiencias en el cumplimiento del marco legal aplicable al uso de vehículos con placas nacionales, así como promover su utilización adecuada en concordancia con los principios de legalidad, eficiencia y transparencia en la gestión de los recursos públicos”.

Director Regional de Santa Ana, Samuel Núñez.
Puesto de control: carretera Panamericana, a la altura de El Congo.

“En el marco de estas acciones preventivas, los equipos se mantienen activos en el territorio, reforzando la presencia institucional para verificar el uso adecuado de los vehículos nacionales en el período vacacional. Estos controles permiten asegurar que la transparencia en el uso de los recursos públicos se refleje en la práctica”.

Subdirector Regional, Ezequiel Deras.
Puesto de control: Desvío a San Julián, carretera hacia Sonsonate, frente al Centro Escolar Caserío Rosario de Cerén.



“La gestión de la Corte de Cuentas consiste en verificar que los vehículos nacionales se estén usando en funciones y para la operatividad de las entidades públicas, que lleven la documentación que respalde el tránsito de estos vehículos y que la población salvadoreña vea la efectividad del trabajo institucional. Como CCR cuidamos los recursos de la Administración Pública”.

Directora Regional, Vinda Arely Moreno de Grande.
Puesto de control: Distrito de El Delirio, San Miguel.

“El objetivo de estas inspecciones es que se promueva la rendición de cuentas y el uso correcto de los bienes del Estado, asegurándose que estos sean destinados al servicio de la ciudadanía”.

Jefa de equipo, Patricia Elizabeth Portillo.
Puesto de control: Ruta Militar, en las cercanías de la estación Texaco Río Grande, San Miguel Centro.



“Este tipo de actividades nos permite fiscalizar los recursos utilizados durante el tiempo vacacional. Hasta el momento, hemos registrado seis vehículos: uno municipal, uno de institución autónoma y el resto del gobierno central, todos han presentado su documentación en regla, incluyendo tarjeta de circulación, licencia de conducir vigente, misión oficial y bitácora”.

Auditora Jeily Cruz.

Punto de control: Carretera Ruta Militar, en el tramo comprendido entre la Texaco Río Grande y la Escuela Especializada en Ingeniería ITCA-FEPADE, San Miguel.



“Estamos desde tempranas horas pendientes de la circulación de los vehículos N, contando con el apoyo del Viceministerio de Transporte (VMT). Realizamos esta labor de manera preventiva, velando por el buen uso y cuidado de los recursos públicos”.

Erik Josué Varela, auditor Regional de San Miguel.
Punto de Control: Ruta Militar, San Miguel.

“En el quinto día de implementación del plan, la Dirección de Auditoría Dos tiene a su cargo el punto de control vehicular en esta calle estratégica de la capital salvadoreña (la 49 avenida Sur), desde donde se supervisa que los vehículos circulen únicamente por motivos de trabajo institucional reafirmando el compromiso de vigilancia permanente”.

Subdirectora de Auditoría Dos, Cristina Sánchez.



“Este Viernes Santo estamos dando cumplimiento a nuestra función fiscalizadora y, sobre todo, a nuestro mandato constitucional de velar por el adecuado uso de los recursos públicos. Desde el punto de control de Las Delicias, Santa Tecla, La Libertad, verificamos que los vehículos del Estado y de las municipalidades circulen con una misión oficial debidamente autorizada”.

Clelia Cortez, auditora forense.

“Como Dirección de Auditoría Seis estamos dando cumplimiento al acuerdo del Organismo de Dirección relativo al Plan de Fiscalización del Uso de Vehículos Nacionales. El personal operativo verifica que los automóviles con placas nacionales cuenten con una misión oficial autorizada por un funcionario competente”.

Hugo Sagastume, director de Auditoría Seis.

Puesto de control: Carretera de Oro, por Centro Comercial Unicentro Altavista, Soyapango.



“Nuestros auditores en este punto de control realizan labores de prevención para el adecuado uso de los recursos públicos. Es importante mencionar que se está llevando un registro de lo detectado mediante una plataforma digital que permite sistematizar toda la información recopilada”.

Mayra Nieto, subdirectora de Auditoría Cinco.
Puesto de control: Autopista a Comalapa, distrito de San Marcos, San Salvador.



“El objetivo es dar estricto cumplimiento al Plan de Fiscalización del Uso de Vehículos Nacionales, por ello, hoy nos encontramos en Santo Tomás, sobre la carretera a Comalapa, una vía de alto tránsito donde circulan automotores de alcaldías e instituciones públicas de la zona, lo que la convierte en un punto estratégico para la detección de posibles irregularidades”.

Edgar Romero, director de Auditoría Cinco.
Punto de control: Carretera a Comalapa, distrito de Santo Tomás.

“Nos encontramos realizando verificaciones a los vehículos que transitan con dirección al oriente y norte del país. Como parte de estas acciones, se revisa que cuenten con sus respectivas misiones oficiales, toda la documentación pertinente y que su uso corresponda estrictamente a fines institucionales”.

Óscar López, subdirector de Auditoría Forense.
Puesto de control: carretera Panamericana, en el municipio de Apopa, a inmediaciones de la plaza comercial El Encuentro Valle Dulce.



“En el último día de ejecución del plan, tenemos la certeza de que este tipo de actividades contribuyen al fortalecimiento y la transparencia de la gestión pública”.

Mirna Grande, subdirectora de Dirección Siete
Puesto de control: Zaragoza, La Libertad.

OPINIONES DE LOS AUDITADOS

“Me parece bien este tipo de controles para que no se utilicen los bienes del Estado en actividades personales”.

Noé Caballero, motorista de la Alcaldía de Santa Ana Este.



“Estas verificaciones son importantes porque permiten un mejor control de las misiones asignadas por nuestras jefaturas, especialmente en Semana Santa. Al final, todo se traduce en un beneficio para la ciudadanía, ya que se garantiza que los recursos públicos sean bien administrados”.

Ismael Peralta, empleado de la Dirección General de Aduanas.



LANZAMIENTO DEL PLAN



En el marco de conferencia de prensa convocada por el Ministerio de Obras Públicas y de Transporte (MOPT), el Presidente Walter Salvador Sosa y los Magistrados Julio Guillermo Bendek y José Rodrigo Flores informaron la puesta en marcha del Plan de Fiscalización del Uso de Vehículos Nacionales. En este evento realizado el 25 de marzo, también, el ministro Romeo Rodríguez, el viceministro, Nelson Reyes y la directora del Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT), Bessy Guzmán, presentaron el plan "MOP Te Asiste".



AUTORIDADES DE LA CCR SUPERVISAN USO DE VEHÍCULOS DEL ESTADO

Los miembros del Organismo de Dirección de nuestra Entidad Fiscalizadora Superior recorrieron distintos puestos de control en el departamento de San Salvador para acompañar a los auditores y dar seguimiento a la ejecución del Plan de Fiscalización del Uso de Vehículos Nacionales 2026.



“Estamos trabajando para los salvadoreños, ejecutando el Plan de Fiscalización del Uso de Vehículos Nacionales 2026, del 29 de marzo al 5 de abril, para garantizar que los vehículos del Estado sean utilizados exclusivamente en actividades oficiales al servicio de la ciudadanía”, expresó el Presidente Walter Salvador Sosa, acompañado por los coordinadores generales de las áreas de auditoría, jurisdiccional y administrativa.

Por su parte, el Primer Magistrado Julio Guillermo Bendek destacó la labor del personal de las direcciones de auditoría, incluidas las tres regionales con sede en San Miguel, San Vicente y Santa Ana. “Desplegamos a 200 auditores en puntos de control estratégicos en todo el país. Nuestros equipos verifican que los vehículos circulen con una misión oficial autorizada, que el conductor pueda justificar su uso y que porten placas y distintivos institucionales visibles”.

“Se trabaja para asegurar la correcta utilización de los vehículos nacionales, porque tiene un mayor impacto prevenir que actuar cuando ya esté cometido el acto de corrupción”, puntualizó el Segundo Magistrado José Rodrigo Flores.



CCR Y ESIAP CAPACITAN SOBRE HABILIDADES BLANDAS



Los miembros del Organismo de Dirección de la Corte de Cuentas de la República (CCR) inauguraron el 23 de marzo una jornada para la formación de habilidades blandas del talento humano institucional, con el apoyo de la Escuela Superior de Innovación en la Administración Pública (ESIAP).

“Hoy más que nunca necesitamos potenciar aspectos como el compromiso, la creatividad, la actitud positiva, el liderazgo, el trabajo auténtico de equipo y el sentido de pertenencia. Estos elementos son clave para un impacto extraordinario en la calidad de los servicios que prestamos a los salvadoreños”, expresó el presidente Walter Salvador Sosa, acompañado de la directora ejecutiva de la ESIAP, Claudia de Larín y los Magistrados Julio Guillermo Bendek y José Rodrigo Flores.

El experto internacional Jon Landeta, creador del modelo organizacional “The Business of Happiness”, impartió la capacitación a 43 servidores del área jurisdiccional y de la Unidad de Notificaciones, la cual se extenderá a todos los servidores de la Entidad Fiscalizadora Superior.

Liderazgo consciente, claridad, integración y responsabilidad son elementos importantes que deben asumir las personas para generar los cambios organizacionales y fortalecer el servicio público, explicó Landeta.

“Para nosotros es muy importante poner a disposición de la CCR este tipo de programas, para que puedan realizar de mejor manera sus labores”, externó la directora de la ESIAP, quien destacó el convenio firmado entre ambas instituciones en diciembre de 2024.



A fin de consolidar una entidad confiable, transparente e independiente al servicio del buen gobierno, la CCR ha establecido como objetivos estratégicos para el periodo 2025-2028 los siguientes:

- Fortalecer y modernizar los procesos de auditoría, juicio de cuentas y procesos comunes de apoyo, para efficientar y garantizar la transparencia y acceso a los servicios que brinda la CCR.
- Incentivar la denuncia ciudadana, lucha contra la corrupción y modernización de la Gestión Documental.
- **Fortalecer las capacidades técnicas y habilidades blandas de talento humano, asimismo modernizar la infraestructura física de la Corte de Cuentas de la República.**



AGENCIA DE CIBERSEGURIDAD DEL ESTADO CAPACITA A SERVIDORES CCR

La Corte de Cuentas de la República (CCR) desarrolló el 10 de abril una capacitación con el apoyo de la Dirección de Protección de Datos Personales (DPDP) de la Agencia de Ciberseguridad del Estado, como parte de su apuesta por fortalecer las competencias del talento humano ante los nuevos retos del entorno digital.

El Presidente de la CCR, Walter Salvador Sosa y el Segundo Magistrado José Rodrigo Flores acompañaron este proceso formativo dirigido a coordinadores, directores, jueces y jefaturas de la Entidad Fiscalizadora Superior; en este marco, **el Mtro. Sosa manifestó que “ya contamos con una nueva Política Institucional de Protección de Datos Personales, plenamente alineada con el marco legal vigente y con estándares internacionales en materia de resguardo de la información. Este avance refleja nuestra visión de entender que formamos parte de un engranaje institucional más amplio, en el que el trabajo conjunto es indispensable. Una institución moderna no sólo se adapta, sino que se anticipa, evoluciona y responde con firmeza a los desafíos de su tiempo”.**

En noviembre de 2024, la Asamblea Legislativa aprobó la Ley de Ciberseguridad y Seguridad de la Información y la Ley de Protección de Datos Personales, normativa que ha transformado el manejo de la información en El Salvador y que exige a la Administración Pública adecuar sus procesos a estándares más rigurosos de seguridad y resguardo de datos.

La jornada fue impartida por el encargado del despacho de la DPDP y el jefe de Asistencia y Orientación de la misma dirección, Javier Tobar y Rodrigo Belismelis, respectivamente, quienes poseen amplia trayectoria jurídica relacionada con la protección de la información.



El artículo 50 literal i), de la Ley para la Protección de Datos Personales, confiere a la Agencia de Ciberseguridad del Estado (ACE) la atribución de dictar políticas de actuación sobre el manejo y mantenimiento de los datos personales, así como de finalizar las medidas de seguridad y protecciones correspondientes; lo cual implica la obligación de esta entidad de establecer lineamientos claros, consistentes con estándares internacionales y buenas prácticas que garantizan tanto la integridad como la confidencialidad y disponibilidad de la información, como la prevención de riesgos asociados a su tratamiento.

CCR CON APOYO DE LA FGR CAPACITA A AUDITORES



El Primer Magistrado Julio Guillermo Bendek Panameño en representación del Organismo de Dirección inauguró el 8 de abril la capacitación “Técnicas de Interrogatorios”, dirigida a 30 profesionales de la Dirección de Auditoría Forense y la Coordinación General de Auditoría de la Corte de Cuentas de la República (CCR).

La jornada de 8 horas fue impartida por el coordinador de la Unidad de Conflicto Armado de la Fiscalía General de la República (FGR), Julio César Larrama, quien compartió los fundamentos del uso de las técnicas de oralidad, las reglas del comportamiento forense, la preparación del caso para la vista oral, el interrogatorio directo y el contrainterrogatorio, entre otros temas que fortalecieron las capacidades de auditores, jefes de equipo y técnicos de la Entidad Fiscalizadora Superior que se desenvuelven como peritos en procesos penales.

“La temática abordada no fue seleccionada al azar, la importancia de esta capacitación radica en que una de las funciones de la CCR es participar en diversos peritajes, lo cual exige un alto nivel de preparación técnica y jurídica”, indicó el Magistrado Bendek.

Por su parte, la rectora del Instituto Especializado de Educación Superior de la FGR, Elsy Raquel Amaya Ramírez, señaló que dicha capacitación se da en el marco del convenio suscrito entre la FGR y la CCR.

Este evento tuvo lugar en el Centro de Instrucción y Capacitación (CINCAP).



PRIMER MAGISTRADO DICTA CONFERENCIA EN CURSO DE DEFENSA NACIONAL

El pasado 26 de marzo, el Primer Magistrado Julio Guillermo Bendek disertó sobre el rol de la Corte de Cuentas de la República ante un grupo de oficiales de la Fuerza Armada inscritos en el XXXI Curso de Defensa Nacional que imparte el Colegio de Altos Estudios Estratégicos (CAEE).

El Lic. Bendek comenzó su exposición de dos horas de duración con la reproducción de un documental que cuenta la historia de la Entidad Fiscalizadora Superior, para luego explicar las diferencias entre una contraloría y un tribunal o Corte de Cuentas. **“Teniendo claro que la fiscalización es una herramienta y que la rendición de cuentas es algo útil, tanto para el auditado como para el auditor, podemos hablar de la fiscalización gubernamental, a la cual estamos sometidos todos los servidores del Estado que manejan recursos públicos”, puntualizó.**

A continuación, profundizó sobre los actuales procesos misionales de auditoría y juicio de cuentas; habló sobre las normativas y reglamentos que rigen el quehacer de la CCR, así como explicó en qué consisten las clases de auditoría: financiera, operativa, examen especial y forense.



Del área jurisdiccional detalló la conformación de las cámaras de Primera Instancia y de la Cámara de Segunda Instancia; los recursos de apelación y de revisión, asimismo se refirió a las sentencias.

También, mencionó la vinculación de la CCR con instancias, tales como la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), entre otras.

El CAEE expresó su agradecimiento por el valioso aporte del Primer Magistrado al éxito del curso.



El CAEE tiene como misión “formar líderes estratégicos con visión de país para que evalúen los retos, amenazas y oportunidades en las áreas de seguridad, desarrollo y defensa nacional”.



IMPARTIRÁN MÓDULO SOBRE FISCALIZACIÓN EN POSTGRADO ANTICORRUPCIÓN

Nuestra Entidad Fiscalizadora Superior se prepara para apoyar al Tribunal de Ética Gubernamental (TEG) con la facilitación del cuarto módulo sobre fiscalización, en la segunda edición del Postgrado de Ética, Integridad y lucha contra la Corrupción, que tendrá lugar de abril a noviembre del presente año.

El Primer Magistrado Julio Guillermo Bendek Panameño explicó que **“en dicho módulo lo que buscaremos es que los participantes en el postgrado conozcan los dos procesos misionales de auditoría y juicio de cuentas, para que de esta manera puedan tener una visión clara de los beneficios, las fases, la lógica y los criterios de un proceso de fiscalización”**.

Como parte de la planificación académica del postgrado se desarrolló el 19 de marzo, un taller de retroalimentación y actualización didáctica, dirigido al grupo de facilitadores para fortalecer sus competencias pedagógicas, metodológicas, éticas y disciplinarias, a fin de garantizar una formación rigurosa y actualizada en materias de prevención y lucha contra la corrupción, integridad institucional y Estado de Derecho.

Entre los 14 facilitadores de la CCR destaca el Lic. Bendek Panameño, coordinadores, jueces de cuentas, directores y subdirectores de auditoría.

A dicho taller asistió personal del TEG, la Corte Suprema de Justicia, el Centro Nacional de Registros, el Ministerio de Hacienda, la Fiscalía General de la República, la Comisión Nacional de Activos Digitales y la Procuraduría General de la República.



PRESENTAN AVANCES DEL SISTEMA PARA EMITIR CONSTANCIAS ELECTORALES



Se abordaron los avances en la actualización de la información generada por las cámaras en los sistemas informáticos como unidades organizativas que por medio del registro y la actualización de la información garantizan su integridad.

Por su parte, el Ing. Beltrán señaló que “la modernización de este proceso permitirá mayor eficiencia en la gestión de datos y la atención oportuna a los ciudadanos que soliciten las constancias electorales”.

El coordinador general jurisdiccional, José Antonio Lemus Pacheco y el jefe de área de la Dirección de Informática y Desarrollo Tecnológico, Carlos Beltrán presentaron a los jueces de cuentas de las siete cámaras de Primera Instancia y al secretario de actuaciones de la Cámara de Segunda Instancia los avances en la plataforma que se utilizará para la emisión de constancias electorales a aspirantes a la presidencia y vicepresidencia de la república, diputaciones de la Asamblea Legislativa, alcaldes y concejos municipales.

“Esta reunión se desarrolló en el marco de la ruta definida por el Organismo de Dirección, para fortalecer dicho proceso, correspondiendo a esta coordinación articular, supervisar y dar seguimiento a las acciones, en estrecha relación con los avances tecnológicos que permitirán la implementación de este trámite en línea, como parte del proceso de modernización institucional que impulsa la Corte de Cuentas de la República”, dijo el Dr. Lemus Pacheco.





FINALIZA AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD

La Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, a través del Departamento para la Modernización y Gestión de la Calidad, ejecutó del 16 de marzo al 14 de abril pasado la XXI Auditoría Interna de Calidad, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 9001:2015 en los procesos institucionales.

La evaluación abarcó un total de 21 unidades organizativas y comités de calidad de las áreas de auditoría, juicio de cuentas, administrativas y de apoyo, que fueron seleccionadas con base en un análisis de desempeño de sus procesos y de los resultados de acciones de control realizadas en 2025.

Durante la auditoría, se evaluó que la información documentada cumpliera los requisitos de la norma ISO 9001:2015; la ejecución de los planes de trabajo en los tiempos establecidos; la verificación del funcionamiento de la estructura de calidad, según el acuerdo vigente; así como el manejo de oportunidades y de riesgos, entre otros aspectos.

“Este proceso es un requisito de obligatorio cumplimiento, previo a someternos a una auditoría externa. La auditoría interna nos permitió verificar el cumplimiento de la norma dentro de los procesos institucionales, dando cumplimiento así a la política y los objetivos de calidad”, expresó la directora de Planificación y Desarrollo Institucional, María Eugenia de Auerbach.

Esta acción de control interna permitió la identificación de oportunidades de mejora y la implementación oportuna de acciones correctivas, previo a la auditoría externa que se efectuará en julio del presente año.



ESTADO DE LAS ACCIONES DE CONTROL EN MARZO DE 2026

La Coordinación General de Auditoría dio a conocer el estado de las acciones de control desarrolladas por las siete direcciones de Auditoría, la Dirección de Auditoría Forense y las tres Regionales, al 31 de marzo de 2026, según detalle:

12

acciones de control finalizadas: 5 exámenes especiales y 7 auditorías financieras.



12 Finalizadas

28

acciones de control en informe preliminar: 23 exámenes especiales, 4 auditorías financieras y 1 auditoría operativa o de gestión.



28 En Informe preliminar

32

acciones de control iniciadas en el mes: 29 exámenes especiales y 3 auditorías financieras.



32 Iniciadas en el mes

Acciones de
Control

EJECUTAN AUDITORÍA EN CABAÑAS OESTE



Con el fin de garantizar que los recursos públicos sean usados de forma adecuada, la Corte de Cuentas de la República, a través de la Dirección de Auditoría Regional de San Vicente, desarrolla un examen especial al fondo circulante, consumo de combustible y uso de vehículos nacionales en el municipio de Cabañas Oeste.

“En este momento nos encontramos en la fase de ejecución de esta acción de control aplicable al ejercicio fiscal 2025, se están efectuando procedimientos en busca de puntos más específicos que servirán para presentar el borrador final”, expresó Salvador Montano, jefe del equipo auditor.

La auditoría, que finalizará en mayo próximo, incluye a los distritos de Ilobasco, Tejutepeque, Cinquera y Jutiapa que conforman dicho municipio.



AUDITAN FONDOS DEL ITCA-FEPADE DE SANTA ANA

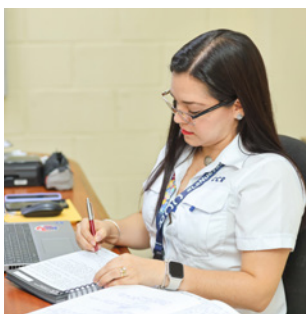


Con el propósito de verificar la correcta utilización de fondos públicos consignados a programas educativos de jóvenes de escasos recursos, la Corte de Cuentas de la República (CCR) lleva a cabo un examen especial a la Escuela Especializada en Ingeniería ITCA-FEPADE Regional de Santa Ana.

El 25 de marzo pasado, el equipo auditor de la Regional de la CCR en la ciudad de Santa Ana inició dicha acción de control, que abarca los periodos fiscales de 2024 y 2025.

“Estamos auditando la gestión financiera de los fondos que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) otorgó a esta institución autónoma para el desarrollo del Modelo Educativo Gradual de Aprendizaje Técnico y Tecnológico (MEGATEC), mediante el cual jóvenes de recursos limitados reciben becas, alimentación y apoyo para transporte, a fin de que continúen estudios técnico vocacionales”, indicó el auditor Miguel García Matute.

Con la fiscalización de las “Becas RED MEGATEC”, la CCR contribuye a que jóvenes de la zona occidental tengan acceso a capacitación en las áreas de informática y tecnología, turismo y gastronomía, industrial y mecánica, eléctrica y electrónica, construcción, química y automotriz.

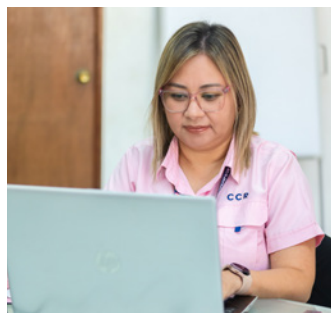




Audidores de la Corte de Cuentas de la República (CCR) ejecutan un examen especial al municipio de Sonsonate Este, enfocado en la revisión de ingresos, egresos y en el cumplimiento de la normativa aplicable.

“Para el desarrollo de esta acción de control se ha requerido a la administración municipal la documentación del área financiera: contratos de personal y la información de proyectos ejecutados durante el año 2025, con el propósito de verificar la legalidad, la transparencia del uso de los recursos públicos y que cada operación se encuentre debidamente respaldada”, explicó el jefe de equipo de la Regional con sede en Santa Ana, Mauricio Ramos.

El municipio de Sonsonate Este fue creado en 2024 según lo establecido en la Ley Especial para la Reestructuración Municipal. Lo integran los distritos de Izalco, Armenia, San Julián, Caluco, Cuisnahuat y Santa Isabel Ishuatán.



Conoce los **canales** de

DENUNCIA

ante un

INDICIO DE

SOBORNO



2592-8100



**denunciasdesoborno
@cortedecuentas.gob.sv**

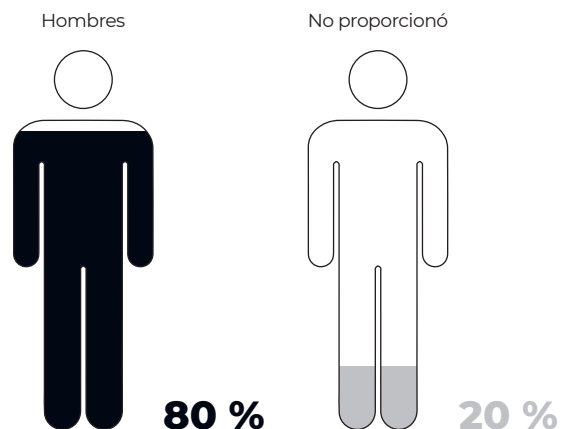
TU DENUNCIA ES CONFIDENCIAL

TRANSPARENCIA

GESTIÓN PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

El Departamento de Acceso a la Información Pública del 1 al 31 de marzo de 2026 dio trámite a 5 solicitudes de acceso a la información pública, según se detalla:

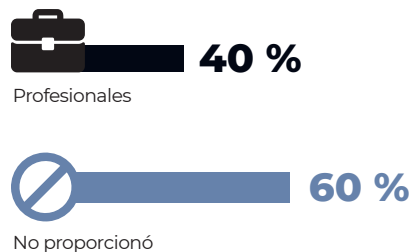
Solicitudes, según género



Medios utilizados



Sector poblacional



Medios de notificación



Requerimientos recibidos

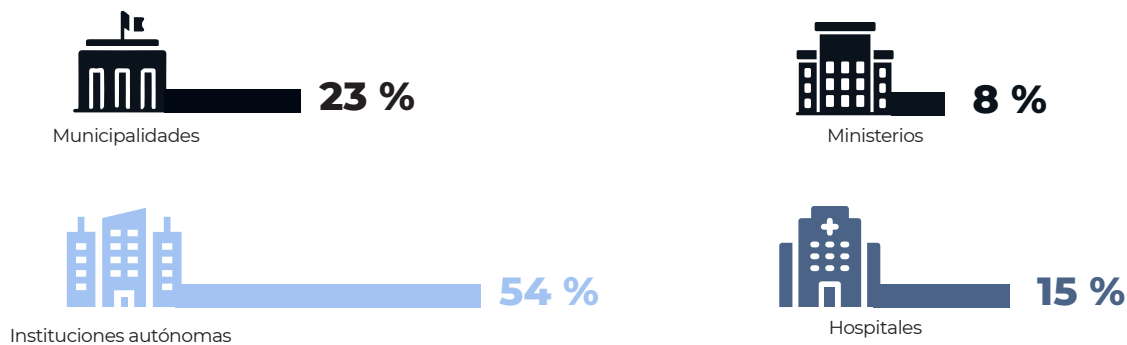




ATENCIÓN DE LA DENUNCIA CIUDADANA EN MARZO

En marzo de 2026, el Departamento de Atención de Denuncias de esta Entidad Fiscalizadora Superior tramitó 13 denuncias, con las siguientes especificaciones:

Entidades denunciadas



El 31 % de las denuncias fueron presentadas por escrito, el 61 % por correo electrónico y el 8 % por teléfono.

Los hechos denunciados corresponden a:

Control interno
Irregularidades administrativas

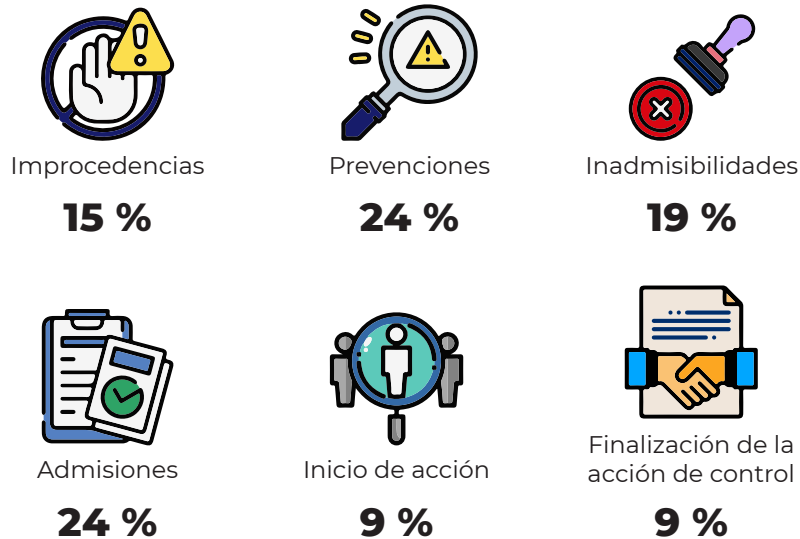
Orientación brindada a la Ciudadanía



El 100 % de la orientación brindada fue asesoría sobre el proceso, los canales y el tipo de denuncia.

El siguiente reporte se refiere a las 33 resoluciones notificadas por el Departamento de Atención de Denuncias:

Tipo de resoluciones notificadas



El 85 % de las notificaciones fueron presentadas por correo electrónico, el 12 % en tablero y el 3 % en la dirección del denunciante.

Definiciones

- Imprudencia:**
 Tu solicitud no puede ser resuelta por la Corte de Cuentas de la República.
- Prevención:**
 Se te solicita que aclares algunos puntos de tu denuncia para continuar con el estudio de tu denuncia (falta de coherencia en los hechos, tiempo de realización de los hechos denunciados, no hay identificación de las personas denunciadas, etc.).
- Inadmisibilidad:**
 No se aclaró los puntos que se te pidió, por lo tanto, tu denuncia es rechazada.
- Admisibilidad:**
 Tu denuncia cumple con los requisitos. Es admitida y se le dará el trámite correspondiente.
- Inicio de acción de control:**
 Es la etapa inicial de la investigación que realizará la Corte de Cuentas de la República.
- Finalización de acción de control:**
 Se entrega el informe de la auditoría el cual contiene los hallazgos.

Detalle del correo electrónico y números telefónicos para interponer una denuncia ciudadana.

✉ denuncias@cortedecuentas.gob.sv

☎ 128 y 2592-8072

CCR | CORTE DE CUENTAS de la República

→ CONOCE LOS **CANALES DE DENUNCIA CIUDADANA**

Canal Presencial:

- CCR, San Salvador
- Sede Regional de Santa Ana
- Sede Regional de San Vicente
- Sede Regional de San Miguel

Tu denuncia es **CONFIDENCIAL** | Departamento de Atención de Denuncias

CREACIÓN DE CAPACIDADES

CCR FORTALECE CAPACIDADES PARA LA INNOVACIÓN PÚBLICA



En el marco de su compromiso con la profesionalización de la Administración Pública, la Corte de Cuentas de la República (CCR) impartió el 20 de marzo el módulo 4 “Diseño y Desarrollo de Proyectos de Innovación Pública” del Diplomado en Alta Gerencia que impulsa la Procuraduría General de la República (PGR).

La facilitación del referido módulo estuvo a cargo del director administrativo de la CCR, Mauricio Ramírez, en cumplimiento del plan de estudios definido por la PGR con la finalidad de compartir metodologías para la formulación, planificación y gestión de proyectos de innovación institucional orientados a la mejora continua.

Ramírez explicó que “existen proyectos estratégicos institucionales que pueden servir de base para la modernización, transformación y profesionalización de los servidores públicos, componentes que permitirán a las instituciones del Estado generar valor agregado en beneficio de la ciudadanía”.

Como parte de la actividad se desarrolló un conversatorio con la participación de la magistrada de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), Lidia Castillo; la primera magistrada suplente de la Cámara de lo Contencioso Administrativo, Karla María Rosales y el investigador de la Fundación Ortega Marañón y enlace oficial de la Universidad Complutense de Madrid para Latinoamérica, Jorge Martínez, quienes disertaron sobre el proceso de transformación del Estado y los proyectos de innovación que pueden implementarse en las instituciones públicas, con la moderación del Msc. Ramírez.

En esta capacitación participaron cien colaboradores y funcionarios del Consejo Nacional de la Judicatura, Fiscalía General de la República, Instituto Nacional de los Deportes, PGR, CSJ y la CCR, así como magistrados y jueces del Organismo Judicial de Guatemala, entre otros.





REFUERZAN USO DE TECNOLOGÍA 3D PARA EL CONTROL DE LA OBRA PÚBLICA

El 24 de marzo, el diseñador geométrico de la subdirección técnica del Ministerio de Obras Públicas y de Transporte (MOPT), Francisco Cruz, capacitó sobre el uso del software Civil 3D al personal del Departamento Técnico para el Control de la Obra Pública (DECOP) de la Corte de Cuentas de la República.

“Los 30 técnicos del DECOP, a partir de este evento, podrán identificar información topográfica susceptible a inconsistencias o manipulación; ya que herramientas tecnológicas como Civil 3D permiten la elaboración de diseños geométricos de estructuras como puentes”, explicó el Ing. Cruz.

“Nosotros al supervisar un proyecto revisamos la documentación técnica y, posteriormente, hacemos la verificación en campo, para la cual manejamos equipos GPS de alta precisión a fin de obtener datos geoespaciales como elevaciones, curvas de nivel y puntos estratégicos, esta información se procesa en el programa Civil 3D, que nos permite visualizar la superficie del proyecto, facilitándonos la medición y el análisis técnico”, indicó el ingeniero civil de la CCR, Wilbert García.



CCR CAPACITA SOBRE AUDITORÍA INTERNA



La Corte de Cuentas de la República (CCR) impartió el 26 de marzo un diplomado sobre las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG) a 36 servidores de la Administración Pública.

Ernesto Soriano de la Dirección de Auditoría Interna y Sonia Sorto de Miranda auditora de la CCR explicaron a los capacitandos los principios básicos y orientaciones técnicas para el ejercicio de la auditoría interna según las NAIG, así como las fases de las acciones de control, relativas a la planificación, ejecución y elaboración del informe de auditoría.

Los participantes en este evento se desempeñan en la Oficina para la Adopción (OPA), los ministerios de Hacienda, de la Defensa Nacional y de Educación, el Registro Nacional de las Personas Naturales, la Dirección Nacional de Compras Públicas y el Fondo Salvadoreño para Estudios de Prevención (FOSEP).



“Esta formación busca fortalecer las competencias del personal de las diferentes entidades del Estado, para mejorar su desempeño y agilizar los procesos de auditoría interna”, detalló la facilitadora Sorto de Miranda.

Las NAIG son de cumplimiento obligatorio para la práctica profesional que llevan a cabo los auditores internos del sector público, quienes forman parte del Sistema Nacional de Control y Auditoría de la Gestión Pública.



DECOP ESTUDIA LA GESTIÓN DE RIESGOS

Más de treinta especialistas del Departamento Técnico para el Control de la Obra Pública (DECOP) fortalecieron el pasado 27 de marzo sus capacidades en el manejo legal de riesgos en proyectos de infraestructura, mediante una capacitación encaminada a mejorar los procesos de verificación.

“La temática que vimos aportó conocimientos sobre los riesgos que surgían en la etapa de construcción y que se materializaban durante la ejecución contractual, identificarlos oportunamente fue clave en las auditorías de proyectos”, explicó la Arq. Jeni Molina, quien coordinó el equipo facilitador integrado por las técnicas, Dora Huevo y Nidia Guevara.

El jefe interino del DECOP, Adán Estrada, enfatizó que esta formación surgió tras la participación de personal técnico en un curso impartido por la Asociación Salvadoreña de Ingenieros y Arquitectos (ASIA).



FORTALECEN HABILIDADES DEL ÁREA JURISDICCIONAL



Con el apoyo de la Escuela Superior de Innovación en la Administración Pública (ESIAP), la Corte de Cuentas de la República realizó el 13 de abril el evento “Especialización en habilidades blandas”, con la participación de secretarios de actuaciones, jueces de cuentas, colaboradores jurídicos y notificadores de las cámaras de Primera y Segunda Instancia, con el objetivo de capacitarlos para que resuelvan conflictos de manera constructiva, mejoren su desempeño bajo presión y fortalezcan la confianza en el sistema de justicia.

“Trabajamos bajo un modelo basado en la neurociencia, que plantea cómo el cambio en las emociones, pensamientos y percepciones genera transformaciones en los hábitos, comportamientos y resultados”, destacó el facilitador Jon Landeta, creador del modelo de cambio organizacional “The Business of Happiness”, quien profundizó sobre las relaciones interpersonales, la atención al usuario, las habilidades gerenciales, el liderazgo jurídico y la gestión del tiempo, entre otros.

“Pensamos en fortalecer nuestras destrezas técnicas, pero también es necesario aprender a gestionar nuestras emociones, la convivencia con los demás y nuestro crecimiento personal y profesional”, subrayó el coordinador general jurisdiccional, Antonio Lemus Pacheco.

Las habilidades blandas son competencias interpersonales que influyen en la forma en que una persona se comunica, interactúa y trabaja con otros. La empatía, el liderazgo, la responsabilidad, la creatividad, la inteligencia emocional, la adaptabilidad y el trabajo en equipo están incluidas en esta categoría. Dichas competencias complementan las habilidades técnicas.



PERSONAL OPERATIVO MEJORA PROCESO DE NOTIFICACIONES



Treinta jefes de equipo y auditores de nuestra Entidad Fiscalizadora Superior participaron el 14 de abril en una capacitación para la correcta aplicación de los actos de comunicación en el proceso de fiscalización gubernamental.

El coordinador general jurisdiccional Antonio Lemus Pacheco, el director de auditoría cinco Edgar Romero y el colaborador jurídico Ernesto Rivera explicaron a los capacitandos de las diferentes direcciones de auditoría, incluidas las tres Regionales, las temáticas relacionadas con las garantías constitucionales que rigen los actos de comunicación; el principio y reglas generales para realizar las notificaciones, así como las implicaciones de estas en las fases de auditoría y del juicio de cuentas.

“El conocimiento del proceso de notificación es fundamental para garantizar los principios constitucionales y los derechos de las personas auditadas”, recalcó el Dr. Lemus Pacheco.



En ese mismo sentido, la colaboradora jurídica Cecilia Guadalupe Constanza dijo que una notificación debidamente documentada constituye la base para el inicio del juicio de cuentas y evita que las deficiencias afecten el desarrollo del proceso fiscalizador.



LOS GUARDIANES DE LA ÉTICA EN LA CCR

El Salvador a partir del 1 de enero de 2012 cuenta con una Ley de Ética Gubernamental (LEG) que regula el comportamiento de los funcionarios y empleados públicos, previene la corrupción y promueve la transparencia en todas las instituciones de la Administración Pública, incluida la Corte de Cuentas de la República (CCR).

Para tal fin, la CCR emitió su respectivo Código de Ética que establece los principios, valores y pautas de conducta obligatorios para todos sus servidores.

En la Corte el ente encargado de tramitar y remitir al Tribunal de Ética Gubernamental (TEG) los casos denunciados dentro de la institución es la Comisión de Ética, que está conformada por Sandra Jessica Alvarado y Douglas Steven Amaya, nombrados por el Organismo de Dirección; Arnoldo Parada y Diego Bonilla, electos por los empleados; y, por ley, el director de Asuntos Jurídicos, Miguel Ángel Flores, y de Talento Humano, Carlos Castillo, todos para un periodo de 3 años, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de la LEG.

Según Castillo cuando hay una denuncia en la institución y se determina que hay posible falta a la ética se remite el caso al TEG y es ahí donde lleva a cabo todo el proceso administrativo sancionador, apoyado con la información y pruebas que le requieren a la comisión, que es informada cuando hay una resolución final.

“Nosotros elaboramos un plan de trabajo anual que fue aprobado por el TEG, como comisión le reportamos, le enviamos informes periódicos a dicho Tribunal, así como le damos seguimiento a las resoluciones finales del TEG. Al final, cuando hay alguien que es sancionado, ellos le aplican sanciones económicas, pero si nosotros determinamos que también hay faltas administrativas, aplicamos las sanciones correspondientes”, detalló Castillo.

Agregó que las denuncias por falta a la ética pueden hacerse de manera anónima, en la cual se resguarda la identidad del denunciante, y por vía electrónica, a través del correo institucional denunciasyconsultasetica@cortedecuentas.gob.sv y de un Código QR que se ha colocado en cada recepción de la CCR.

Explicó que “otro rol importante de la comisión es el de difundir y capacitar lo que la ley implica, nos apoyamos con la Dirección de Comunicaciones, a modo de estar haciendo publicaciones, hemos elaborado afiches, vídeos para las capacitaciones; ya contamos con una programación para capacitar a todo el personal, pues, por ley, debemos hacerlo por lo menos una vez al año”.

La Ley de Ética Gubernamental aplica a todos los servidores públicos, ya sean permanentes, temporales, remunerados o ad-honorem.



ÉTICA



“Realmente lo que la Ley de Ética busca es prevenir actos de corrupción, o las prohibiciones que establece la ley; entonces, la comisión tiene el papel de motivar, incentivar y trabajar con los empleados de la institución, a través de las capacitaciones, para prevenir comportamientos indebidos”, señaló el director de Talento Humano y miembro de la Comisión de Ética, Carlos Castillo.

Según el artículo 27 de la Ley de Ética Gubernamental, entre las funciones de las comisiones de ética están:

- a) Referir al Tribunal la información obtenida de una investigación interna realizada por la institución, cuando se identifique una posible violación a los deberes o prohibiciones éticas.
- b) Recibir denuncias cuando un servidor público de su institución haya infringido la presente Ley, debiendo en tal caso remitirla al Tribunal para su trámite.
- c) Dar seguimiento a las resoluciones finales emitidas por el Tribunal en los procedimientos administrativos sancionadores en contra de servidores públicos de su institución.
- d) Difundir y capacitar a los servidores públicos de su institución sobre la ética en la función pública, la presente Ley y cualquier otra normativa relacionada con la finalidad de prevenir los actos de corrupción.
- e) Proponer al Tribunal medidas que coadyuven a la mejor aplicación de esta Ley.
- f) Dar respuesta a las consultas respecto del ámbito de aplicación de la presente Ley, en base a los criterios fijados por el Tribunal.



DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES

2026



TR-ES-1013/2012